

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA
Plaza de España, 1
05100 Navaluenga (Ávila)
Tf.:920.286001-Fax:29.84.97
CIF:P0516300-A

ANUNCIO

Información Pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental en el municipio de Navaluenga (Ávila), paraje de REGAJO CERBUNO, polígono 16 parcela 1, superficie 15.939,00 m2,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, artículos 23, 25.2 y 99, así como en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, artículos 307.3 y 432 Y Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León,

Se expone al público por plazo de 20 días hábiles, el expediente de solicitud de autorización excepcional en suelo rústico y licencia ambiental que se expresa seguidamente:

- 1.- Proyecto para la construcción de un instalaciones destinadas a CASA RURAL y CLUB HÍPICO, en suelo rústico y en el término municipal de Navaluenga, (Ávila), paraje de REGAJO CERBUNO, polígono 16, parcela 1.- Superficie 15.939,00 m2.
- 2.- Promotor: RAUL DELGADO MORENO.
- 3.- Plazo de exposición: 20 días hábiles.
- 4.-Consultas del expediente: podrá examinarse en las oficinas municipales y en horas de 9 a 14 horas. Vista del expediente en página web del Ayuntamiento de Navaluenga.
- 5.- Alegaciones: podrán presentarse en las oficinas municipales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en los medios expresados: BOCyL, BOP, Diario de Ávila. Igualmente a través de los medios señalados en el artículo 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, texto en vigor desde 17 de agosto de 2009.

Navaluenga a 22 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.